PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

2670

Chillán Viejo,

3 0 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N $^\circ$ 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 1846 de fecha 31/03/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Administrativo Grado 13° EMS.

d).- La solicitud presentada por SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 dia y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 23/03/2023, quedandole un saldo disponible de 5 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTH OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

